



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 09 DIC 2013

Expediente N° SC-19.565/13. -

VISTO:

La presentación realizada por la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Curso de Extensión Programación Java orientado al desarrollo Web; y

CONSIDERANDO:

Que, la implementación de este Curso tiene como finalidad brindar los elementos básicos para desarrollar aplicaciones Web con el lenguaje Java.

Que, El Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Ordinaria N° 10/13 del día 4 de diciembre de 2013, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia aprobando la realización del curso de referencia.

Que, es necesario elabora el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Aprobar la realización del Curso de Extensión: Programación Java orientado al desarrollo Web, presentado por Taller de Ofimática, presentado por la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

FINES Y OBJETIVOS.

- Brindar los elementos básicos para desarrollar aplicaciones Web con el lenguaje Java.
- Rever los conceptos de orientación a objetos aplicados específicamente al lenguaje Java.
- Introducir el patrón MVC aplicado al desarrollo Web.
- Ofrecer una introducción a los Servlets y las JSP.

PROGRAMA

- Revisión del lenguaje de programación Java.
- Implementación de conceptos de POO en Java.
- Arquitecturas de desarrollo en múltiples capas y múltiples hileras.
- Servidores de aplicaciones. Servlets. Java Server Pages.
- Patrones de diseño. Model-View-Controller.
- Acceso a Bases de Datos. Frameworks que facilitan el desarrollo en 3 hileras.

DIRECTOR. Y CUERPO DOCENTE:

- Esp. Jorge Ramírez
- Lic. David Gonzalo Romero





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 661 13

Expediente N° SO-19.565/13.-

DURACION EN HORAS:

- 40 (CUARENTA) horas.

MODALIDAD:

- Presenciales y no presenciales a través de La plataforma CIDIA.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

- Trabajo Final.

LUGAR DE REALIZACIÓN:

- Sede Orán de La U.N.Sa. – Aula N° 9 (Sala de Pes.),-

FECHA DE REALIZACIÓN:

- 9, 10, 16 y 17 de diciembre de 2013.-

COSTO.

- Pasajes Salta-Orán-Asalta, dos (2) días de viáticos para Profesor Adjunto y para J.T.P.

CANTIDAD MÁXIMA DE INSCRIPTOS.

- Según disponibilidad de máquinas, 2 personas por máquinas.

DESTINATARIOS.

- Profesionales vinculados con el desarrollo del software y alumnos avanzados de carrera de grado.-

CONOCIMIENTOS PREVIOS DE LOS PARTICIPANTES.

- Con conocimientos de programación, preferentemente bajo el paradigma POO.

EQUIPAMIENTO.

- Cañón, máquinas con IDE Eclipse, JDK 1.6 o superior, Apache Tomcat, MySQL.

ARANCEL.

- Alumnos: sin arancel. Docentes, graduados, externos: \$ 350,00.

COORDINADOR DEL CURSO.

- Lic. Carlos F. Fernández.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 661 13

Expediente N° SC-19.565/13, -

COLABORADORES.

- Lic. Fernando Durgam.
- C.U. Carlos Baca

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de Sede, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA